

**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DECRETO EXENTO N°2692.**

ID DOC: 465.012.

**APRÚEBESE CONTRATO Y NOMBRESE I.T.S:
CONTRATACION DE ACCIONES DE DESARME,
TRASLADO, INHABILITACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL,
CAMPAMENTOS BALMACEDA, SAN PEDRO, LOMAS
DE LA BARRA II, DE LA COMUNA DE RÍO BUENO.**

RIO BUENO, 21 de septiembre de 2022.

VISTOS:

1. Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°18.883 que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
6. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por DAF.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N°1663 de fecha 23.06.2022, que aprueba CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS ACCIONES DE DESARME, TRASLADO, INHABILITACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL, CAMPAMENTOS BALMACEDA, SAN PEDRO, LOMAS DE LA BARRA II, DE LA COMUNA DE RÍO BUENO, de fecha 17.12.2021.
2. Informe de Trato Directo de fecha 24.08.2022.
3. Decreto Exento N°2561 de fecha 07.09.2022, que aprueba Trato Directo para la CONTRATACION DE ACCIONES DE DESARME, TRASLADO, INHABILITACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL, CAMPAMENTOS BALMACEDA, SAN PEDRO, LOMAS DE LA BARRA II, DE LA COMUNA DE RÍO BUENO, correspondiente a 5 familias del campamento Lomas de La Barra y 1 familia de campamento Balmaceda, es decir, 6 familias de un total de 22 incluidas en los tres campamentos.
4. Certificado de Fianza WEB N°W5308-004687.
5. Contrato de fecha 21.09.2022.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE CONTRATO**, de fecha 21.09.2022, para la **CONTRATACION DE ACCIONES DE DESARME, TRASLADO, INHABILITACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL, CAMPAMENTOS BALMACEDA, SAN PEDRO, LOMAS DE LA BARRA II, DE LA COMUNA DE RÍO BUENO**, correspondiente a 5 familias del campamento Lomas de La Barra y 1 familia de campamento Balmaceda, es decir, 6 familias de un total de 22 que habitan en los tres campamentos, celebrado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO, RUT N°69.201.000-0**, representada por su alcaldesa doña Carolina Andrea Silva Pérez RUT N°16.872.045-9 y el contratista **PABLO**



ESTEBAN RODRIGUEZ MUÑOZ, RUT N°12.746.274-7 por un monto total de \$22.083.425 (Veintidós millones ochenta y tres mil quinientos veinticinco pesos), IVA INCLUIDO.

2. **NOMBRASE I.T.S.** (Inspector Técnico de Servicio), del servicio antes mencionado, a don WILSON MONZÓN RIQUELME, Arquitecto, Director de Secplan o quien la subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CASB/AMRP/WMMR/vsk

Distribución:

- Secretaría Municipal;
- SECPLAN



CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ
ALCALDESA